

MAXYPLASTICS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Origen Social

La compañía fue Constituida en el Ecuador, mediante resolución N°08-G-D-0003786 de la Superintendencia de Compañías de fecha 13 de Mayo del año 2008, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Junio de 2008, y su actividad es dedicarse a la Fabricación de Artículos de Plásticos.

b) Base de Presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

La Superintendencia de Compañías ha emitido varias resoluciones en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros, y determinó que su aplicación sea obligatoria por grupos de compañías a partir del 2010.

- c) La compañía se encuentra en el tercer grupo para aplicación de las NIIF a partir del 1 de Enero del 2012, por consiguiente su periodo de transición es el año 2010 y desde el año 2011 los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con dichas normas.

d) Activos Fijos

Los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares.

e) Ingresos a la Renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) en el año 2015. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registra el aumento de capital, en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva re liquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora tributaria. Si en lo posterior la sociedad recupera el capital, se deberá re liquidar el impuesto correspondiente.

II Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en \$/25.000.00 por US\$ 1.00 en el año 2000.

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y Bancos	\$ <u>200.00</u>	\$ 200.00
CUENTAS por COBRAR		
Cuentas por Cobrar Clientes	\$ <u>600.00</u>	\$ 600.00
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES:	\$ <u>800.00</u>	\$ 800.00
TOTAL DEL ACTIVO:		\$ 800.00

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO **\$ 800.00**

Se realizó la revisión del Balance y se comprobó que la Compañía no ha tenido movimiento alguno.

Atentamente,

Solidad Vergara B
SRA. ELIANA SOLIDAD VERGARA B.
GERENTE GENERAL